



Presente. El comisionado presidente Adrián Alcalá [centro], ayer, en la FIL.

EN LEYES SECUNDARIAS

Inai exige garantizar acceso a información

Ante la desaparición del Inai, la legislación secundaria debe asegurar que las instancias que asuman la función garanticen los derechos de acceso a la información y de protec-

ción de datos personales, aseguró el comisionado presidente, Adrián Alcalá.

Desde la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, sostuvo

que las autoridades deben trabajar con altos niveles de autonomía, independencia, imparcialidad y profesionalismo.

“Desde el Pabellón de la Transparencia de la FIL, con miras de alcance, hago un llamado a la acción para que toda la sociedad participe en la construcción de los nuevos diseños. Tenemos que ser no sólo testigos, sino actores en la construcción de las leyes secundarias”, remarcó.

En la FIL, también reconoció que si bien la extinción del Inai no implica la desaparición del acceso a la información y de protección de datos, lo que la sociedad pierde es un árbitro ajeno al poder político que actúe en su defensa.

“México fue referencia a nivel internacional por el gran andamiaje normativo e institucional”, recordó en su participación.

—Pedro Hiriart